

## AYUNTAMIENTO DE SOBA

**CVE-2021-7536** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2021.*

Este Ayuntamiento, mediante acuerdo de Pleno de 29 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2021 por transferencias de créditos, dicho expediente se ha anunciado mediante anuncio expuesto en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 150, de 5 de agosto de 2021, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

**Expediente de modificación de créditos núm. 3/2021. Resumen por Capítulos de Gastos.**

CAPÍTULO	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL MOD.	CRÉDITO DEFINITIVO
1	De personal	0,00	45.000,00	-45.000,00	346.137,86
2	Bienes corrientes y servicios	11.150,00	42.000,00	-30.850,00	430.849,27
3	Financieros	0,00	0,00	0,00	1.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	43.200,00
6	Inversiones reales	75.850,00	0,00	75.850,00	536.576,11
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	7.742,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	28.672,92
<b>TOTAL</b>		<b>87.000,00</b>	<b>87.000,00</b>	<b>0,00</b>	

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Soba, 27 de agosto de 2021.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2021/7536